

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**27264** *INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, S.A.*  
(INECO)  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN FERROVIARIA, S.A.*  
(TIFSA)  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) y de Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA) celebradas el día 1 de septiembre de 2010, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, por absorción de la segunda por parte de la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, INECO adquiere en bloque el patrimonio de TIFSA, que se extingue, con la subsiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones a favor de la sociedad absorbente; todo ello conforme al Proyecto Común de Fusión de fecha 8 de junio de 2010, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de Junio de 2010.

Las Juntas Generales aprobaron también, por unanimidad los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2009.

Se pone de manifiesto que se ha informado debidamente a los representantes de los trabajadores sobre el objeto y alcance de la fusión proyectada y en particular, sobre las implicaciones que esta tiene sobre el empleo.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado por las juntas, así como de los Balances de Fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 1 de septiembre de 2010.- Mauricio Corral Escribano, Secretario de los Consejos de Administración de INECO y de TIFSA.

ID: A100065500-1